



BOLETÍN DE NOVEDADES NOVIEMBRE 2023

EURAUDIT
URUGUAY

RXAV
ABOGADOS + CONTADORES
RAMÍREZ
XAVIER DE MELLO
ABAL
VALENTÍN

CONTENIDO

Normativa publicada 03

- Se crea un Fideicomiso II de la Seguridad Social
- Se modifica el régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias
- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2022
- Otorgamiento de certificados de crédito a organismos estatales no contribuyentes de IVA
- Crédito fiscal a las IAMC por las cuotas de afiliación
- Obligaciones para las entidades públicas de simplificar sus trámites
- Reglamentación de incentivos al sector de TI para radicarse en Uruguay
- Valor de la UR y URA – octubre 2023
- Reestructuración de deudas de personas físicas y protección de deudores
- Prevención de la Usura. Régimen vigente en materia de créditos. Modificación.
- Comprobantes fiscales electrónicos (CFE) - Ajustes al régimen - Incorporación opcional - Incorporación preceptiva
- CFE - Universalización - Cronograma de incorporación preceptiva
- Valor de la UR y URA – setiembre 2023
- Valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR)
- Procedimiento ajustes de remuneraciones en moneda extranjera
- Comprobantes fiscales electrónicos (CFE) - Incorporación preceptiva - Prórroga

Indicadores Económicos 07

Vencimientos - DGI y BPS 09

NORMATIVA PUBLICADA

Noviembre de 2023

Se crea un Fideicomiso II de la Seguridad Social.

Ley N°20.209 del 1° de noviembre de 2023

Se encomienda al BPS a constituir un Fideicomiso de Administración, así como la celebración del correspondiente Contrato de Fideicomiso a otorgarse, el cual se denominará "Fideicomiso II de la Seguridad Social" y tendrá por objetivo la administración del patrimonio fideicomitado con el fin de preservar el capital y maximizar la rentabilidad de los fondos administrados.

Se modifica el régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Ley N°20.208 del 1° de noviembre de 2023

Se modifican varios artículos de la Ley N° 18.396 que estableció el régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2022.

Ley N°20.212 del 6 de noviembre de 2023

Estas son las principales disposiciones con impacto fiscal:

- IASS: disminución de tasas gradual a partir del año 2024 y 2025.
- Mecenas deportivos: se reduce de 75% a 70% la facultad del Poder Ejecutivo para otorgarles beneficios tributarios.
- Fusiones/Escisiones: se modifican aspectos vinculados al no computo del valor llave a efectos fiscales.
- Transmisiones de participaciones patrimoniales: las realizadas por empresas residentes en territorio nacional, se considerarán realizadas a valor fiscal si cumplen determinadas condiciones.



Otorgamiento de certificados de crédito a organismos estatales no contribuyentes de IVA .

Decreto N°355/023 del 10 de noviembre de 2023

Se suspende la aplicación del Decreto N° 275/023, desde la fecha de su vigencia hasta el 31/12/23 inclusive.

El mismo establecía que a partir del 01/09/23 se suspendía el otorgamiento material de certificados nominativo emitidos por DGI a organismos estatales no contribuyentes de IVA.

Crédito fiscal a las IAMC por las cuotas de afiliación.

Decreto N°354/023 del 10 de noviembre de 2023

Se fija el crédito fiscal a las IAMC por las cuotas de afiliación en 17% de los ingresos correspondientes a las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, por el período comprendido entre el 01/11/23 y el 31/12/23.

Obligaciones para las entidades públicas de simplificar sus trámites.

Decreto N°353/023 del 9 de noviembre de 2023

Se establecen las obligaciones para las entidades públicas de simplificar sus trámites, de eliminar la solicitud de certificados, constancias, testimonios o documentación similar que pueda obtenerse por otros medios.

Reglamentación de incentivos al sector de TI para radicarse en Uruguay.

Decreto N°360/023 del 14 de noviembre de 2023

Se reglamenta la opción introducida por la Ley N° 20.191 que otorga a los trabajadores del sector de TI la posibilidad de tributar el IRNR.

Se define qué se entiende por técnicos del sector TI y empresas que desarrollen actividad en la República. También se establecen declaraciones juradas y formalidades a cumplir tanto para empleados como empleadores.

Valor de la UR y URA – octubre 2023.

Decreto N°359/023 del 14 de noviembre de 2023

Se fija el valor de la UR correspondiente a octubre de 2023 en \$ 1.629,65 y la URA (Unidad Reajutable de Alquileres) para el mismo mes en \$ 1.625,79.

Valor de la UR y URA – setiembre 2023 .

Decreto N°376/023 del 22 de noviembre de 2023

Se fija el valor de la UR correspondiente a setiembre de 2023 en \$ 1.626,80 y la URA (Unidad Reajutable de Alquileres) para el mismo mes en \$ 1.615,11.

Valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR).

Decreto N°375/023 del 22 de noviembre de 2023

Se fija el valor del IMIPVIR al 30 de setiembre de 2023 en 5,25.

Reestructuración de deudas de personas físicas y protección de deudores.

Proyecto de Ley SN/696 del 14 de noviembre de 2023

A través del presente, se proyecta la creación de instrumentos procesales y administrativos eficaces tanto para el deudor, que enfrenta esta situación de sobreendeudamiento que no le permite honrar sus obligaciones, como para el acreedor que no logra recuperar su crédito.

Prevención de la Usura. Régimen vigente en materia de créditos. Modificación.

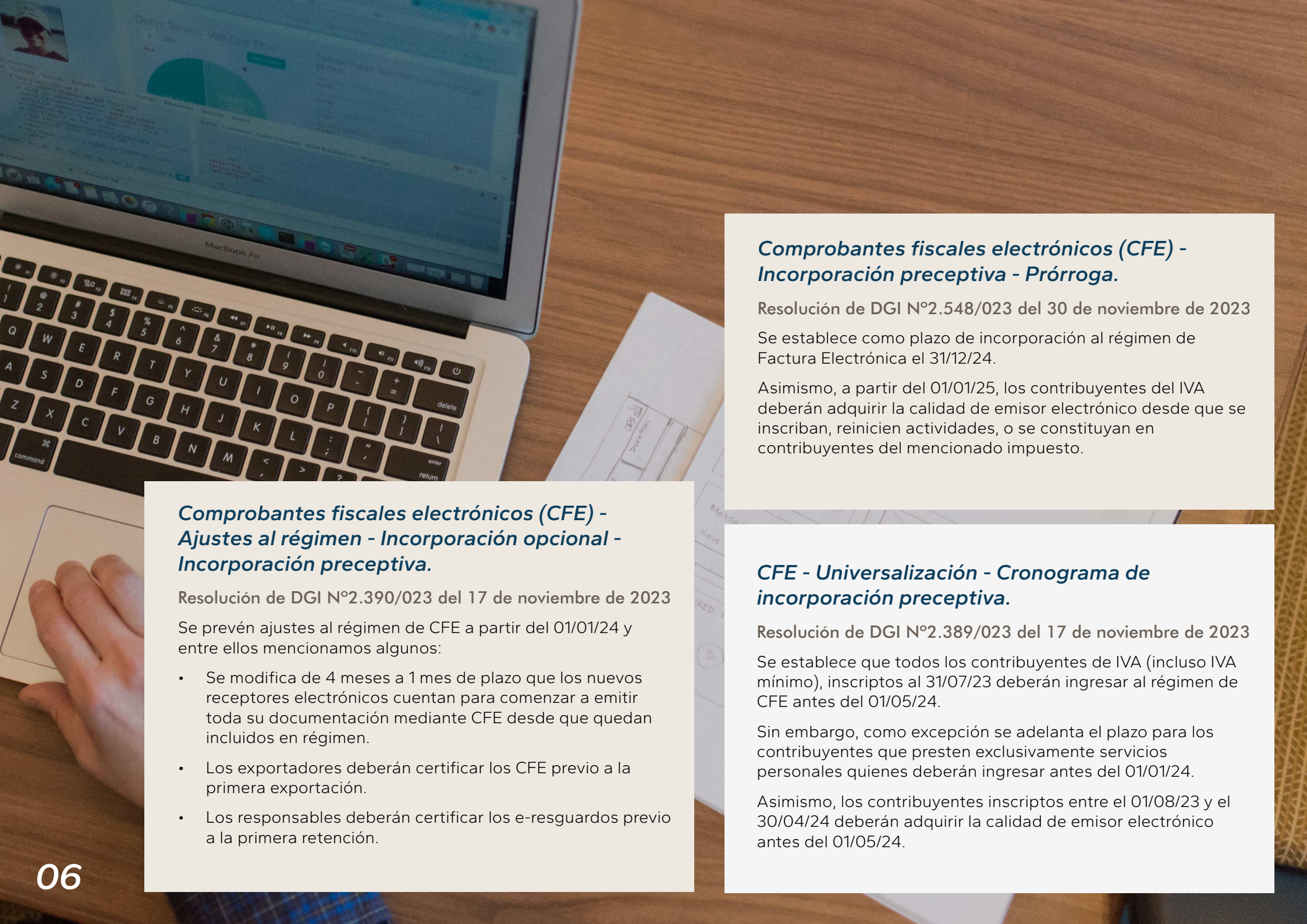
Proyecto de Ley SN/697 del 14 de noviembre de 2023

Ante el problema de sobreendeudamiento se proyecta modificar topes máximos de interés, regular la toma de créditos, crear subvenciones a créditos sobreendeudados y crear un proceso de conciliación previa para permitir que el sistema se autorregule.

Procedimiento ajustes de remuneraciones en moneda extranjera .

Resolución del MTSS 363/023 del 3 de noviembre de 2023

Se ajusta el procedimiento establecido para que los aumentos dispuestos por los Consejos de Salarios beneficiaran también a los salarios en moneda extranjera en el caso de que la variación en la cotización de la moneda resultara insuficiente para alcanzar ese aumento.



Comprobantes fiscales electrónicos (CFE) - Ajustes al régimen - Incorporación opcional - Incorporación preceptiva.

Resolución de DGI N°2.390/023 del 17 de noviembre de 2023

Se prevén ajustes al régimen de CFE a partir del 01/01/24 y entre ellos mencionamos algunos:

- Se modifica de 4 meses a 1 mes de plazo que los nuevos receptores electrónicos cuentan para comenzar a emitir toda su documentación mediante CFE desde que quedan incluidos en régimen.
- Los exportadores deberán certificar los CFE previo a la primera exportación.
- Los responsables deberán certificar los e-resguardos previo a la primera retención.

Comprobantes fiscales electrónicos (CFE) - Incorporación preceptiva - Prórroga.

Resolución de DGI N°2.548/023 del 30 de noviembre de 2023

Se establece como plazo de incorporación al régimen de Factura Electrónica el 31/12/24.

Asimismo, a partir del 01/01/25, los contribuyentes del IVA deberán adquirir la calidad de emisor electrónico desde que se inscriban, reinicien actividades, o se constituyan en contribuyentes del mencionado impuesto.

CFE - Universalización - Cronograma de incorporación preceptiva.

Resolución de DGI N°2.389/023 del 17 de noviembre de 2023

Se establece que todos los contribuyentes de IVA (incluso IVA mínimo), inscriptos al 31/07/23 deberán ingresar al régimen de CFE antes del 01/05/24.

Sin embargo, como excepción se adelanta el plazo para los contribuyentes que presten exclusivamente servicios personales quienes deberán ingresar antes del 01/01/24.

Asimismo, los contribuyentes inscriptos entre el 01/08/23 y el 30/04/24 deberán adquirir la calidad de emisor electrónico antes del 01/05/24.

INDICADORES ECONÓMICOS

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-23	273,49	-0,45%	-0,45%	-3,55%
Feb-22	276,46	1,09%	0,63%	-5,38%
Mar-22	285,19	3,16%	3,80%	-6,72%
Abr-22	287,41	0,78%	4,61%	-6,65%
May-22	283,50	-1,36%	3,19%	-9,04%
Jun-22	275,65	-2,77%	0,33%	-9,33%
Jul-22	268,63	-2,55%	-2,22%	-12,25%
Ago-22	267,11	-0,57%	-2,78%	-12,18%
set-22	265,23	-0,70%	-3,46%	-12,42%
Oct-22	269,17	1,49%	-2,03%	-5,64%
Nov-22	266,54	-0,98%	-2,98%	-3,21%
Dic-22				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Índice de Precios al Consumo (IPC)

Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-23	101,01	1,55%	1,55%	8,05%
Feb-22	102,02	1,00%	2,57%	7,55%
Mar-22	102,94	0,90%	3,50%	7,33%
Abr-22	103,71	0,75%	4,27%	7,61%
May-22	103,70	-1,00%	4,26%	7,10%
Jun-22	103,22	-0,46%	3,78%	5,98%
Jul-22	102,85	-0,36%	3,40%	4,79%
Ago-22	103,03	0,17%	3,58%	4,11%
set-22	103,66	0,61%	4,21%	3,87%
Oct-22	104,30	0,63%	4,86%	4,30%
Nov-22	104,66	0,34%	5,22%	4,96%
Dic-22				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

INDICADORES ECONÓMICOS

Cotización del USD del mes (Interbancario comprador Billete)

NOVIEMBRE 2023

Día	Cotización	Día	Cotización
1	40,019	17	39,558
2	40,019	18	39,558
3	39,821	19	39,558
4	39,821	20	39,393
5	39,821	21	39,066
6	39,927	22	39,136
7	39,918	23	39,297
8	39,935	24	39,246
9	39,875	25	39,246
10	39,807	26	39,246
11	39,807	27	39,200
12	39,807	28	39,092
13	39,982	29	39,091
14	39,893	30	39,119
15	39,699	31	
16	39,561	Promedio	39,584

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

NOVIEMBRE 2023

Día	Cotización	Día	Cotización
1	5,8157	17	5,8349
2	5,8169	18	5,8362
3	5,8180	19	5,8374
4	5,8191	20	5,8386
5	5,8203	21	5,8398
6	5,8215	22	5,8411
7	5,8227	23	5,8423
8	5,8240	24	5,8435
9	5,8252	25	5,8447
10	5,8264	26	5,8459
11	5,8276	27	5,8472
12	5,8288	28	5,8484
13	5,8301	29	5,8496
14	5,8313	30	5,8508
15	5,8325	31	
16	5,8337	Promedio	5,833

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

VENCIMIENTOS DGI & BPS

DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	22.12
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	22.12
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	26.12

BPS

Calendario General Ultimo dígito	Otros
0	15.12
1	15.12
2	15.12
3	15.12
4	15.12
5	18.12
6	18.12
7	18.12
8	18.12
9	18.12
Mayores Contribuyentes	12.12

IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	21.12

NUESTROS SERVICIOS



AUDITORÍA

En el área de Auditoría ofrecemos una variedad de servicios que tienen como objetivo aumentar el grado de confianza de los principales grupos de interés en la información contable de cada entidad.

Nuestra firma se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos y de LAFT del Banco Central del Uruguay y por consiguiente, habilitada por dicho organismo a emitir informes profesionales a entidades fiscalizadas por dicho organismo.

Auditoría externa de estados financieros.

Revisión limitada de estados financieros.

Informe de evaluación en la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/PADM).

Compilación de estados financieros.

Procedimientos acordados con el cliente (auditorías de adquisiciones, revisiones de información financiera histórica, informes de atestiguamiento).

Auditoría interna.



IMPUESTOS

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

Liquidación de Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, IRPF, IRNR, impuestos al consumo e impuestos aduaneros).

Planificación tributaria nacional e internacional.

Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento.

Preparación y presentación de Proyectos de Inversión.

Auditorías tributarias.

Preparación y revisión de declaraciones juradas.

Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.



CONSULTORÍA

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y cultura organizacional.

Análisis económico y proyección de variables relevantes.

Análisis sectoriales.

Identificación y recomendaciones de fuentes de financiamiento.

Negociación de pasivos.

Asesoramiento en adquisición y venta de empresas.

Due Diligence de compra y venta de empresas.



TERCERIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa contable y de liquidación de remuneraciones caracterizado por la confiabilidad y confidencialidad.

Asesoramiento administrativo-contable.

Constitución de sociedades, sucursales y trámites de apertura de empresas.

Actualización de libros contables.

Desarrollo de procedimientos administrativos a medida.

Análisis y composición de saldos contables.

Preparación de presupuestos e informes de gestión para la toma de decisiones.

Preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Contables Adecuadas.

Liquidación de remuneraciones.

Determinación de aportes y contribuciones especiales a la Seguridad Social.

Preparación de información requerida por BPS, MTSS y BSE.

Control de cumplimiento de Ley de Tercerizaciones.

EURAAUDIT URUGUAY

Guillermo Campione

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

Nicolás Ordoqui - Impuestos

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

OFICINA CIUDAD VIEJA

Misiones 1481, Piso 3
T. +598 2916 8100

OFICINA ZONAMERICA

B&T Park, Local 33
T. +598 2518 5887

[/euraaudituy](#)



[/euraaudit-uruguay](#)



www.euraaudit.com.uy

